



INTENDENCIA
DE

RIVERA //vera, 09 de agosto de 2019

Resolución N.º 3094/19

VISTO: El llamado a LICITACION ABREVIADA 21/19- PARA PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES LINEA VILLA INDART-CERRO PELADO

RESULTANDO: a) que se recibió una única oferta de la Empresa MACHADO ARAUJO Miguel.

b) Que según lo informado por la Dirección General de Promoción y Acción Social, la oferta no cumple con los requisitos del pliego, por lo cual sugiere se declare desierto el llamado.-

CONSIDERANDO: Que el Ejecutivo comparte lo manifestado por la referida repartición.-

ATENTO: A ello, y a las facultades que le otorga la Constitución de la República y el TOCAF,

El Intendente de Rivera

R E S U E L V E:

1º)- DECLÁRASE DESIERTO el llamado a LICITACION ABREVIADA 21/19- PARA PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES LINEA VILLA INDART-CERRO PELADO

2º)- Notifíquese a la empresa oferente, y vencido el plazo legal pase a la Dirección General de Promoción y Acción Social, para proceder a una contratación directa sobre las mismas bases del llamado, debiendo proceder a invitar a las empresas que entienda conveniente y a la que se presentó al mismo (art. 33 lit. C nal 2 del TOCAF).-